



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*CORRECCIÓN DE ERRORES del Anuncio de 23 de julio de 2014 sobre ampliación y legalización de una fábrica de corchos. Situación: carretera de la Estación, n.º 1 (Fincas Registrales: 6352, 7150, 7249 y 9096). Promotor: Diam Corchos, SA, en San Vicente de Alcántara. (2014083493)*

Advertido error en el texto del Anuncio de 23 de julio de 2014 sobre ampliación y legalización de una fábrica de corchos. Situación: carretera de la Estación, n.º 1 (Fincas Registrales: 6352, 7150, 7249 y 9096). Promotor: Diam Corchos, SA, en San Vicente de Alcántara, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 175 de fecha 11 de septiembre de 2014, se procede a la correspondiente rectificación

En el sumario y en la página 27494, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Ampliación y legalización de una fábrica de corchos. Situación: carretera de la Estación, n.º 1 (Fincas Registrales: 6352, 7150, 7249 y 9096). Promotor: Diam Corchos, SA, en San Vicente de Alcántara".

Debe decir:

"Ampliación y legalización de una fábrica de corchos. Situación: carretera de la Estación, n.º 1 (Fincas Registrales: 6352, 7150, 7249 9096 y 3144). Promotor: Diam Corchos, SA, en San Vicente de Alcántara".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada interpuesto en el proceso de adjudicación de viviendas vacantes en Mérida. (2014083360)*

Al no ser posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución del recurso de alzada referido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: D.ª Ana Isabel González Gómez.